

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplazamiento como consecuencia de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por las empresas por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en el Juzgado Contencioso-Administrativo, si lo considera oportuno a su derecho (Gran Vía, número 19).

TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACIÓN

N.º ACTA	TRABAJADOR	EMPRESA	JUZGADO CONT.-ADMVO.
L282008008049994	IVÁN BASÍLICA, VALENTÍN	CERVANTES DREAMS, S. L.	NÚMERO 24

(02/12.691/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá comparecer en las oficinas de la Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Ramírez de Arellano, número 19); al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE INFRACCION

Nº DE ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I282009000002007	RAMONEDA CARGO S.L	300,52

EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACION

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
L282009008000261	RAMONEDA CARGO S.L	3.613,21

TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACION

Nº ACTA	TRABAJADOR	EM PRESA
I282009000002007	FERNANDO BAÑARES HERNANDEZ	RAMONEDA CARGO S.L
L282009008000261	FERNANDO BAÑARES HERNANDEZ	RAMONEDA CARGO S.L

(02/12.690/09)